


| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|---|--|
| ACTA N° 036 de 2024 | Fecha: 24 de Septiembre 2024. | Hora Inicio: 16:00 Pm Hora Final: 16:15 Pm | LUGAR: Medios virtuales – Grupo de WhatsApp |
| Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 036 de 2024 del Consejo Académico. | | | |
| Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera - Rector | | | |

CONVOCADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | Asistió | |
|-----------------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| CHARLES ROBIN AROSA CARRERA | RECTOR | X | |
| MÓNICA SILVA QUICENO | VICERRECTOR ACADÉMICO | X | |
| FERNANDO SALGADO | VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS | | X |
| OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO | DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO | X | |
| YOHANA MARIA VELASCO | DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES | X | |
| BEATRIZ AVELINA VILLARRGA BAQUERO | DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL | X | |
| ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA | | X |
| CRISTOBAL LUGO LOPEZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES | X | |
| FERNANDO CAMPOS POLO | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | X | |
| JAVIER DIAZ CASTRO | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS | | X |
| LUZ MIRIAM TOBON BORRERO | RECTORA AD - HOC | X | |
| GINA LORENA GARCIA MARTINEZ | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS | X | |
| JAVIER MARTINEZ | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS | X | |
| WILSON GIRALDO PEREZ | REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES | | X |
| ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO | REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES | | X |
| MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO | ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN | | X |

INVITADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | ASISTIÓ | |
|---------------------|---------------------|---------|----|
| | | SI | NO |
| | | | |

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL
N° 036 DE 2024**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Resolución Académica.

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 059 de 2024".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera - Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS.

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 059 de 2024".

La Directora General de Currículo expresa que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, prevé como función del Consejo Académico: decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Así mismo, el artículo 33 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 - Reglamento Estudiantil- establece que los cursos según su naturaleza se clasifican en: Teóricos, Prácticos, Teórico-prácticos y de Régimen Especial.

Donde se indica que, los cursos teóricos, enfatizan el abordaje de principios, conceptos y teorías, en el aula de clase. Por su parte, los cursos Prácticos, enfatizan las actividades de experimentación y constatación de conceptos y teorías, así como la adquisición de destrezas, en el espacio del laboratorio u otros ámbitos de aplicación. Finalmente, los cursos Teórico-prácticos, Involucran la articulación de teoría y práctica en la actividad formativa

Por lo tanto, los cursos prácticos y teórico-prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las visitas como las prácticas extramuros. (v.p.e).

El Acuerdo Académico No. 017 de 2022 -Por el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (v.p.e.) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador-, establece en el artículo 6 las condiciones para la programación, aprobación y desarrollo de las visitas y prácticas extramuros.

La Resolución Académica No. 059 de 2024 aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el segundo periodo académico del año 2024.

Luego, el programa de Ingeniería electrónica solicita mediante correo electrónico la modificación de las visitas extramuros en cuanto a destino.

En ese sentido, la Dirección General de Currículo mediante correo electrónico del 23 de septiembre del 2024 solicita al Consejo Académico la modificación de la Resolución Académica No. 059 de 2024 y envía propuesta para su estudio

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 059 de 2024".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *Modificar parcialmente la tabla anexa del artículo 1 de la Resolución Académica No. 059 de 2024 específicamente, en lo siguiente:*

A) *Modificar el lugar de destino:*

| CÓDIGO | NOMBRE ASIGNATURA | NOMBRE PROFESOR | Nº DÍAS | LUGAR DE DESTINO |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------|---|
| <i>INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL</i> | | | | |
| 613003 | <i>ELECTIVA PROFESIONAL IV</i> | <i>JAIRO DAVID CUERO ORTEGA</i> | 4 | <i>BOGOTÁ D.C. EVENTO FERIA INTERNACIONAL INDUSTRIAL DE BOGOTÁ Y ROBOT CHALLENGE COLOMBIA 2024.</i> |

- *Protocolo de bioseguridad. Es obligación de los profesores, estudiantes y el personal de apoyo acatar estrictamente el protocolo de Bioseguridad que disponga los sitios y/o establecimientos a visitar.*
- *En lo no modificado por el artículo 1 de la presente Resolución Académica, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia*

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 16:17 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 036 de 2024.

En constancia firman,


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 017 del 03 de junio de 2025, siendo Presidente y Secretario


MÓNICA SILVA QUICENO
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jean
Revisó: GQuintero